



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 DIC 2009

VISTO la Nota Nº 584/09 Letra: D.P.D.P.D.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la Propuesta de Capacitación para Bibliotecarios, organizada por la Fundación Leer.

Que se desarrolló entre los días treinta (30) y treinta y uno (31) de octubre; y veinte (20) y veintiuno (21) de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que estuvo a cargo de la Lic. Rocío BRESSIA, perteneciente a la Fundación citada precedentemente.

Que tuvo entre sus objetivos tener un impacto duradero y positivo en la vida de los niños de nuestro país, incentivando la lectura y promoviendo la alfabetización a fin de lograr su mayor desarrollo y mejor inserción en la sociedad.

Que estuvo destinado a Bibliotecarios de Nivel Inicial, E.G.B. 1, 2 y 3.

Que los contenidos trabajados en dicha capacitación estuvieron vinculados a la promoción de la lectura que tiendan a sostener la valoración de la cultura.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta de capacitación para Bibliotecarios, organizada por la Fundación Leer, llevada a cabo los días treinta (30) y treinta y uno (31) de octubre; y veinte (20) y veintiuno (21) de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **2578** /09.-

G.T.F.	COPIA FIEL DEL ORIGINAL
H. <i>Prock</i>	
A. <i>Stang</i>	
A.	

*Stang*

Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

*Fourastie*

Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*B - Dedeuco. Luteris*